

**Original:** inglés**Apéndice 2****PROYECTO DE CARTA DE ACUERDO ENTRE ICCAT Y WECAFC***(Preparado por la Secretaría)*

Esta carta expresa la intención de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) de trabajar en cooperación con la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (WECAFC) al amparo del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

De conformidad con dicho acuerdo, ICCAT tiene la intención de intercambiar información y documentos con WECAFC y cooperar en áreas de interés mutuo para las respectivas organizaciones, lo que incluye la recopilación de datos, la investigación y la prestación de asistencia técnica.

En particular, ICCAT y WECAFC tiene la intención de mejorar la cooperación para avanzar en sus objetivos comunes con respecto al uso sostenible de los recursos marinos vivos y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), dentro de sus respectivos mandatos, normas que los rigen y medidas de conservación y ordenación.

Como participantes voluntarios en este trabajo, ICCAT y WECAFC tienen la intención de reforzar la colaboración y coordinar sus esfuerzos, mejorar las sinergias y evitar duplicaciones en el contexto del desarrollo de proyectos y programas centrados en las prioridades regionales con el fin de fomentar una mejor gobernanza y promover aspectos comunes.

ICCAT y WECAFC pretenden trabajar colaborando en actividades específicas de interés mutuo que pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- (1) Planificación y participación en Grupos de trabajo relevantes para ambas organizaciones, lo que incluye la colaboración en el desarrollo de planes de ordenación pesquera y planes de acción regionales, según corresponda;
- (2) Mejora de la recopilación de datos y el acceso a estos para su uso en la determinación del estado de los stocks y la ordenación de las pesquerías, lo que incluye la recopilación de datos de la pesquería artesanal en stocks compartidos, y compartir los análisis científicos, así como experiencia y conocimientos;
- (3) Mejora de los temas relacionados con el seguimiento, control y vigilancia e intercambio de información pertinente sobre actividades de pesca IUU llevadas a cabo en sus respectivas zonas de Convenio;
- (4) Continuación del diálogo con vistas al posible desarrollo de actividades conjuntas, incluidos los proyectos de investigación y de desarrollo de capacidades, como las actividades conjuntas de formación, los talleres y las sesiones informativas (presenciales o virtuales); y
- (5) Coordinación del compromiso sobre el papel que desempeñan los organismos regionales de pesca en los foros internacionales pertinentes (por ejemplo, Proyecto de FAO-Fondo para el medio ambiente mundial (GEF) para la ordenación sostenible de las pesquerías de túnidos y para la conservación de la biodiversidad en las zonas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ)).

ICCAT y WECAFC confían en que mediante esta cooperación se puedan armonizar sus actividades y optimizar el uso de los recursos en la medida de lo posible.